



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2012-222
Acción: EJECUTIVO
Demandante: JUSTINO JIMENEZ ROA
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

En atención a lo informado por el Banco Av Villas mediante oficio de fecha 21 de junio de 2018, por secretaria requiérase a esa corporación para que indique el número del Depósito a Término Fijo constituido a favor de la entidad demandada y a que hace referencia en el oficio aquí señalado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ARBELAEZ ARBELAEZ
JUEZ AD-HOC

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio COMFATOLIMA